



RESOLUCIÓN N° 82/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA GESTIÓN INMEDIATA PARA LA POSTERIOR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE LOS ALUMNOS QUE COMPLETEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL EGRESO DE LA CARRERA, ENTIÉNDASE, EL/LA QUE A DEFENDIDO Y APROBADO SU TRABAJO DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de mayo de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de optimizar el procedimiento para la gestión y posterior expedición del Título de Grado de los alumnos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019, Acta N° 645,

RESUELVE:

Art. 1º) Disponer la gestión inmediata para la posterior expedición del Título de Grado de los alumnos que completen los requisitos necesarios para el egreso de la carrera, entiéndase, los que han defendido y aprobado su Trabajo de Grado en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Art. 2º) Comunicar donde corresponda y cumplido archivar.

.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA



.....
Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA